



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00872/2018, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BEATRIZ ADRIANA VASQUEZ CONSTANTINO, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 37 de la manzana 91, ubicado en el Boulevard Villas de Esmeralda, Número 342 del Fraccionamiento Villa Esmeralda, actualmente Finca número 251081 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo el día (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS (11:00) ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAM., A 15 DE AGOSTO DE 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

L'RGGB / L'SLV / SERM

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026304427

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00872-2018_740_15-08-2024_11-46-39.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-15T20:03:25Z / 2024-08-15T14:03:25-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a0 3a 2d 66 00 ff ee f1 ff 0f ca d6 00 a3 12 a2 3f 1c 32 24 e9 8d 3d 65 3e 6b 25 1f b0 03 0b 58 f7 6d de 5b 78 7c c5 be 57 08 54 d1 54 7f be 44 c3 f2 86 97 c6 f1 49 f4 65 e0 f0 f3 66 9f 56 d9 5c 5d 29 46 1d 8a 21 08 f4 93 dc c6 9f 5e 7f be d4 57 d1 38 8d 35 b0 a0 06 c9 76 ea df bf 7c b1 ec e5 e6 de 1f 27 4d 7f 10 3a a9 c7 93 28 8c ff ff 49 04 7f 8e b5 a8 80 b1 a8 cb e1 13 20 b0 8b 7f a9 02 bc f4 38 de 67 9f 67 4d cc 0a 57 9a e0 69 30 2a 78 e0 d1 c3 68 74 1a e6 4c 4e 4d 54 2d 2f 0d b6 6b 2f 62 10 d3 45 8b c5 a2 06 d0 41 1a 6d cf d8 f7 cb 0e 22 a8 5b 1a be 79 6d c9 e8 84 5b 3a 78 00 71 41 ea c1 b2 f9 ca cc b5 4c 35 83 21 54 75 6c 6f f5 d8 3f 21 84 e1 7d 0d b9 03 a9 5b 8e 7a 24 76 6a 48 f1 21 54 8e ba 81 9c f8 f0 8b a0 7a 3d 1b d7 99 60 07 84 5c 51 82 d0 b5 ab			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-15T20:03:26Z / 2024-08-15T14:03:26-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020510			

